

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.-

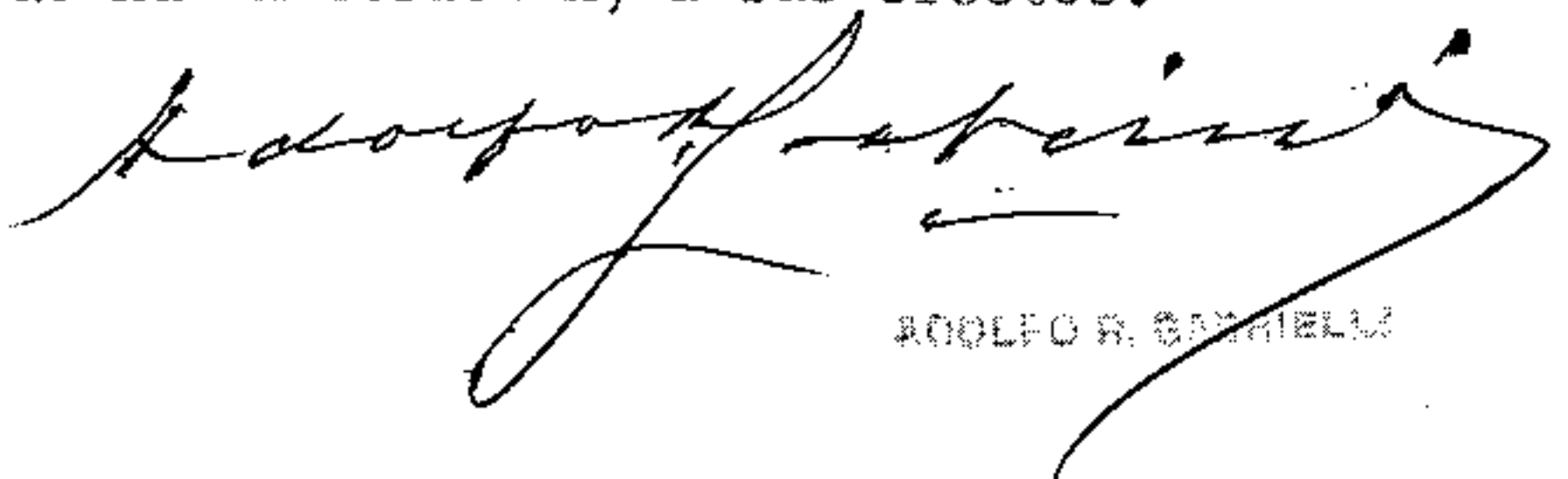
Visto el presente expediente Nº // // // // 272.200/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del servicio de mantenimiento técnico integral de los ascensores marca Otis, instalados en diversos edificios, durante el año 1980, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "ASCENSORES OTIS S.A." el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/11 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ // // // // // // // 33.293.580.--).

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO R. BARRIELLE